



DECRETO EXENTO N° 2.414 /
RETIRO, 12 SET. 2022

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;
- 3° Programa 03° denominado "Aniversario Patrio" en el área de gestión 006° Programas culturales";
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la realización de actividades culturales ligadas a las tradiciones, la identidad y al reconocimiento del 212° Aniversario Patrio, fomenta la participación de toda la comunidad y contribuye a socializar la importancia de esta fecha y su reconocimiento en toda la sociedad;
- 2° Que, contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la cultura tradicional popular fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurridos más de 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;
- 3° Que, para contribuir al desarrollo óptimo de esta actividad, la cual cuenta con 57 stand de expositores en los rubros de gastronomía, artesanía, bazar además de la zona de juegos y la carpa de eventos, es necesario instalar una red eléctrica que abastezca de energía e iluminación a toda la zona en la cual estarán emplazados los stand mencionados y las zonas por las cuales transitará el público a asistente a la actividad, razón por la cual es necesario adquirir diversos implementos que permita la creación de una red eléctrica que cumpla los fines antes mencionados;
- 4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos, capacidad operativa para hacer entrega de ellos de forma inmediata, experiencia por más de 4 años en el rubro comercial, adquisiciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales ha demostrado gran responsabilidad en la disposición de productos y calidad de ellos, lo cual garantiza el éxito de la gestión que demanda los productos involucrados en ella;

DECRETO:

- 1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca EIRL, Rut. 76.793.859-4

- 2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.383.400.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de diversos artículos y materiales para creación de red eléctrica que se usará para alimentar los stand gastronómicos, de bazar y artesanía y carpa de eventos emplazada en Estadio Municipal de Retiro entre el 15 y 19 de septiembre de 2022;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.04.999.003.006 "Otros" en el Programa "Aniversario Patrio" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /